RESOLUCION DECANAL N° 072-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de abril de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2123504 de fecha 07 de julio de 2021, presentado por los aspirantes Klever Rojas Carbajal y Ronald Urbano Fernández, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Klever Rojas Carbajal y Ronald Urbano Fernández, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"INFLUENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SOBRE EL NIVEL DE POBREZA EN LA ECONOMÍA PERUANA: 1994-2019",** designando como asesor al Prof Ruly Valenzuela Pariona;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 07 de enero de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Juan A. Huaripuma Vargas (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"INFLUENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SOBRE EL NIVEL DE POBREZA EN LA ECONOMÍA PERUANA: 1994-2019"**, presentado por los aspirantes Klever Rojas Carbajal y Ronald Urbano Fernández.

Artículo 2º **AUTORIZA** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.